

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 – SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 – 4255513

SALTA, 3 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.436/2018

R-DNAT – 2019 N° 722

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT–2019 N° 618 (fs. 140), se autoriza a la Lic. Belén Rocío OSTERTAG, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Lic. Belén Rocío OSTERTAG, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 148 obra Fotocopia de Acta N° 166/T – Folio 168 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

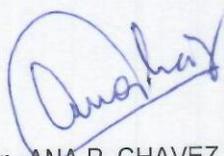
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

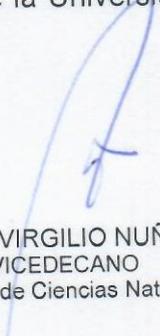
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Lic. Belén Rocío OSTERTAG - D.N.I. 34.126.000, con una calificación de siete (7), rendida el 22 de mayo de 2019, según consta en Acta N° 166/T, folio 168, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 148, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales